



Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966

Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

"Sembrando la buena semilla en el corazón de los jóvenes, aseguramos un mundo mejor"



AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, IMÁGENES (FOTOGRAFÍAS) Y VIDEOS DEL ESTUDIANTE

El **COLEGIO PARTICULAR PARROQUIAL MUNDO MEJOR** en adelante "**EL COLEGIO**", con RUC 20142080380, con domicilio en la Av. Enrique Meiggs N° 2223, provincia Del Santa y Región Ancash, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, en adelante "**LA LEY**", y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, en adelante "**REGLAMENTO**", requiere la aceptación expresa y libre del padre de familia, apoderado o tutor legal, en adelante "**REPRESENTANTE LEGAL**", del menor de edad con nombre, identificado con el DNI N°....., quién cursa el año escolar 2023 en el grado en el nivel secundario, en adelante, "**ESTUDIANTE**", para el tratamiento de:

- I. Los datos personales del ESTUDIANTE,
- II. Los datos sensibles del ESTUDIANTE, y,
- III. Las imágenes (fotografías) y/o videos del ESTUDIANTE, las mismas que son obtenidas de las diferentes actividades educativas y recreativas que brinda **EL COLEGIO**.

Autorizaciones que constaran en el Banco de Datos Personales del colegio. **EL COLEGIO** informa que ha sido inscrita el Banco de Datos personales en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, mediante la denominación "**ALUMNOS**", con número de registro RNPDP-P-PJP N°18323, con titularidad a nombre del colegio " Mundo Mejor" a cargo del responsable del Banco de Datos Personales del colegio, por lo que, le informamos que **EL COLEGIO** ha adoptado las medidas de seguridad necesarias para su protección en archivos con la debida seguridad, dentro del marco normativo de la LEY y su REGLAMENTO.

Se informa al **REPRESENTANTE LEGAL** que, cualquier tratamiento de datos personales se ajusta a lo establecido por la ley y su reglamento.

EL COLEGIO asume la obligación de proteger los datos personales (incluidos los datos considerados sensibles ¹) e imágenes (fotografías) y videos que nos proporcione el **REPRESENTANTE LEGAL** del menor de edad cuya patria potestad y/o tutela ostenta.

1. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- 1.1 Por tratarse de datos personales que son necesarios para la preparación, celebración y ejecución de los servicios educativos que **EL COLEGIO** brinda, el tratamiento de dichos datos se encuentra exceptuado de la obtención del consentimiento de conformidad a lo establecido en el inciso 5 del artículo 14 de LA LEY.
- 1.2 Los datos personales del ESTUDIANTE proporcionado por el **REPRESENTANTE LEGAL** obra en el banco de datos de Alumnos.
- 1.3 EL COLEGIO recopila y procesa la información para la apropiada gestión educativa y administrativa del COLEGIO, así como para cumplir las normas emitidas por el Minedu.
- 1.4 EL COLEGIO informa que la recopilación de los datos personales del menor cuya patria potestad y/o tutela ostenta la realiza para las siguientes actividades: elaboración de listas de Alumnos, nóminas de matrícula, informe de logros de competencias, actas de evaluación, cartas, diplomas, contratos de prestación de servicios educativos o declaración de padre de familia/apoderado/tutor y otros documentos relacionados a la vida académica, pastoral, deportiva y/o artística del ESTUDIANTE, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del COLEGIO y/o las disposiciones emitidas por la Dirección.
- 1.5 EL COLEGIO deja expresa constancia e informa al REPRESENTANTE LEGAL que por tratarse de un servicio regulado por el Minedu, por mandato legal los datos personales serán transferidos a nivel nacional a instituciones del Estado como la UGEL, la Dirección Regional de Educación, el Ministerio de Educación y al Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), aplicativo del Minedu para la gestión de los procesos de matrícula y evaluación de los estudiantes a nivel nacional.
- 1.6 El tratamiento de los datos personales se desarrolla a través de la plataforma contratada por EL COLEGIO licenciada por la empresa H & O SYSTEM S.A.C., quien renta servidores ubicados en los Estados Unidos, administrados por la empresa DIGITALOCEAN HOLDINGS, INC., constituyendo una transferencia internacional de datos en el marco del encargo a la plataforma SieWeb, que no requiere de consentimiento del REPRESENTANTE LEGAL.



Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966



Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

“Sembrando la buena semilla en el corazón de los jóvenes, aseguramos un mundo mejor”

- 1.7 Los datos personales proporcionados para la finalidad de la prestación de servicios, permanecen en los archivos por mandato legal, debido a la obligación de emitir los certificados de estudio de los estudiantes por tanto tiene un plazo indeterminado. Los datos personales tendrán como destino a las autoridades nacionales, regionales y locales como el MINSA, el Ministerio de Educación, DREA O UGEL, Se transferirán los datos cuando exista obligación legal. También, el Banco Continental procesa los datos para el pago de las pensiones, Además, serán destinatario o conocedores de ciertos datos personales del ESTUDIANTE: el personal de EL COLEGIO en las oficinas de Admisión, Sistemas, Contabilidad y Caja, Director Académico y General, Enfermería y Psicología, padres de familia y/o tutores, profesores, la Promotora (Órganos de Gobierno, auditores externos que contemple la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733).
- 1.8 Así mismo, ciertos datos personales del ESTUDIANTE, proporcionados por EL REPRESENTANTE LEGAL en su calidad de titular, podrían ser comunicados a nivel internacional, donde el país destinatario es: Uruguay: colegio Stella Maris; Argentina: colegio Cardenal Newman y Bolivia: Centro Hermano Manolo, siendo la finalidad promover la participación de los estudiantes en actividades de carácter académico y religioso en otros países.
- 1.9 EL REPRESENTANTE LEGAL, en representación del ESTUDIANTE, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales directamente en el local del COLEGIO, sito en la Av. Enrique Meiggs N° 2223, ciudad de Chimbote, a través de la dirección electrónica iepmundomejor@gmail.com.
- 1.10 El ejercicio de los referidos derechos se realiza por cualquiera de los padres de familia o apoderado del ESTUDIANTE, mediante una solicitud dirigida al COLEGIO, quien es titular del banco de datos personales. La solicitud contendrá lo siguiente: (i) nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos; (ii) petición concreta que da lugar a la solicitud; (iii) domicilio o dirección -- que puede ser electrónica -- a efectos de las notificaciones que correspondan; (iv) fecha y firma del solicitante; y, (v) documentos que sustenten la petición, de ser el caso.
- 1.11 De conformidad con el artículo 24 de LA LEY, en caso de que el COLEGIO deniegue total o parcialmente al titular de datos personales, en ejercicio de los derechos establecidos en la ley, este puede recurrir ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en vía de reclamación o al Poder Judicial para los efectos de la correspondiente acción de *hábeas data*.
- 1.12 EL COLEGIO ha adoptado diligentes medidas de seguridad legales, técnicas y organizativas, apropiadas y acorde con la categoría de datos que se almacenan y el uso que se les dará para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales y/o imágenes. En virtud del principio de información contemplado en la Ley, se les notificará en caso exista algún cambio de responsable.

2. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES DE LOS ALUMNOS.

Los datos sensibles solicitados se almacenarán y procesarán en el banco de datos denominado ALUMNOS.

2.1. Datos sobre la salud física.

- i. Es necesario y legítimo que **EL COLEGIO** cuente con la información del estado de salud del ESTUDIANTE, con el propósito de garantizar la integridad de toda la comunidad educativa.
- ii. Conforme a las normas emitidas por el Minedu, durante el proceso de matrícula se requiere recopilar información respecto a la salud del ESTUDIANTE, tales como alergias, medicación, enfermedades existentes, si pertenece o no a un grupo de riesgo, aplicación de vacunas, tamizaje de hemoglobina, entre otros, etc.
- iii. Estos datos deberán mantenerse actualizados con el fin de poder atender cualquier urgencia que surja a lo largo del periodo lectivo. Adicionalmente, durante la matrícula se solicitará una constancia de haber realizado el tamizaje de hemoglobina, Declaración Jurada de Salud y condiciones y comorbilidades y la demás información que establezca el MINEDU. Las urgencias, dependiendo de su complejidad, serán trasladadas a un hospital o clínica para su mejor atención.

2.2. Ficha Psicológica Del ESTUDIANTE

- i. Como parte de la función educativa, el **COLEGIO** debe realizar un monitoreo constante del desarrollo psicopedagógico y emocional de los **Alumnos**, para contribuir mejor con el proceso de aprendizaje, para lo cual el **COLEGIO** se encuentra legitimado para desarrollar fichas psicológicas de los Alumnos los cuales tienen el carácter de confidencial y se encuentran protegidos por el secreto profesional de los especialistas en psicología.
- ii. El **COLEGIO** se encuentra en la obligación de realizar seguimiento y análisis psicológico y emocional de los estudiantes con la finalidad de brindar un ambiente educativo saludable de conformidad a la Ley No. 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el DS 004-2018-MINEDU y demás normas conexas.



Institución Educativa Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966

Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

"Sembrando la buena semilla en el corazón de los jóvenes, aseguramos un mundo mejor"



- iii. Se deja constancia que **EL COLEGIO** garantiza la confidencialidad de la información de salud física y psicológica proporcionada del ESTUDIANTE, la cual sólo será utilizada con propósitos limitados y para los fines expresamente detallados.
- iv. Los datos sensibles permanecerán almacenados por un periodo indeterminado, hasta que el **REPRESENTANTE LEGAL**, en representación del ESTUDIANTE ejerza su derecho de cancelación.

2.3. El REPRESENTANTE LEGAL, en representación del ESTUDIANTE, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de los datos sensibles directamente en el local del COLEGIO sito en la Av. Enrique Meiggs N° 2223, ciudad de Chimbote, a través de la dirección electrónica **iepmundomejor@gmail.com**.

En ese sentido, el **COLEGIO** tiene una finalidad legítima para recopilar datos relacionados a la salud física y psicológica del ESTUDIANTE. Por estar contenidos en competencias expresamente establecidas por la ley, el COLEGIO se encuentra exceptuado de solicitar el consentimiento del REPRESENTANTE LEGAL.

3. IMÁGENES (FOTOGRAFÍAS) Y VIDEOS DEL ESTUDIANTE

- 3.1 Se encontrarán almacenadas en un Banco de Datos Personales a cargo del responsable del banco de Datos Personales de **EL COLEGIO**, por lo que le informamos que **EL COLEGIO** ha adoptado las medidas de seguridad legales y técnicas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales, videos y/o imágenes. En virtud del principio de información contemplada en la Ley, se les notificará, en caso exista algún cambio de responsable.
- 3.2 EL COLEGIO, como parte de su gestión administrativa y el Plan de Trabajo, realiza una serie de actividades académicas, formativas, deportivas, culturales, y religiosas propias del servicio educativo que brinda bajo los diferentes tipos de servicios educativos (a distancia y presencial). Estas actividades son compartidas a través de la toma de imágenes (fotografías) y videos. Estas tomas pueden incluir la captación directa del ESTUDIANTE en imágenes (fotografías) y videos, los mismos que pueden ser publicitados a través de medios electrónicos o digitales, comunicaciones expresas o cualquier otro medio de comunicación.
- 3.3 Como consecuencia de lo expuesto en el numeral precedente, el REPRESENTANTE LEGAL reconoce que EL COLEGIO usa dentro y fuera del país las imágenes (fotografías) y videos donde puede aparecer el ESTUDIANTE; en ese sentido, se solicita al REPRESENTANTE LEGAL, de manera libre, **voluntaria, previa, inequívoca y expresa** otorgue su consentimiento para el uso de las imágenes (fotografías) y videos donde aparece el menor de edad cuya patria potestad y/o tutela ostenta, **marcando expresamente con una "X" una de las alternativas indicadas** en cada actividad descrita a continuación:

En la página web del colegio http://www.cepmm.edu.pe , y las redes sociales oficiales del COLEGIO (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, u otra).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reportes, comunicados, informes, artículos, boletines elaborados por el COLEGIO en sus diversas actividades educativas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Grabaciones y fotografías de las actividades que se realiza en el COLEGIO para fines pastorales (Misas, actos litúrgicos, proyectos sociales, entre otras), culturales, documentales, recreativos, deportivos, publicitarios, formativos, entre otras actividades realizadas por el COLEGIO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Como parte de alguna revista institucional, folletos, trípticos de difusión en los fines y axiología del COLEGIO, presentaciones audiovisuales, materiales de enseñanza, publrreportaje, avisos publicitarios, página web institucional o de la Promotora, entre otras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966

Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

"Sembrando la buena semilla en el corazón de los jóvenes, aseguramos un mundo mejor"



Como parte de las actividades didácticas, informativas, académicas, formativas, recreativas o escolares autorizadas por el COLEGIO.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Para que sean parte de los murales, periódicos murales o banners exhibidos por el Colegio.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Actividades deportivas: ADECORE, Juegos Deportivos Escolares Nacionales, partidos entre secciones y amistosos, entre otros.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Para que aparezcan en alguna revista o página web de alguna otra institución pública o privada, medios de comunicación y publicitarios, en el cual el ESTUDIANTE participe en representación de EL COLEGIO, de modo presencial o virtual.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Para que aparezcan en la página web de la entidad promotora de EL COLEGIO.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

- 3.4 Los datos personales cuyo consentimiento se ha otorgado de forma expresa sólo serán utilizados con propósitos limitados y para los fines expresamente detallados. En el caso que no acepte el tratamiento adicional señalado en este punto, **no se afectará la prestación de los servicios educativos.**
- 3.5 El consentimiento otorgado en este punto se otorga por el plazo de un (1) año, tiempo que dura el contrato de prestación de servicios educativos o declaración del REPRESENTANTE LEGAL, y podrá ser renovado y cambiado anualmente durante el proceso de matrícula.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE:

DNI: GRADO:

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:

En general, el tratamiento de datos personales que se le dará a los datos personales, imágenes y videos será el de recopilación, registros, organización, almacenamiento, conservación, consulta, elaboración, utilización, supresión y comunicación por difusión.

EN LA SIGUIENTE PÁGINA SE ENCUENTRA LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD



Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966

Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

"Sembrando la buena semilla en el corazón de los jóvenes, aseguramos un mundo mejor"



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

EL REPRESENTANTE LEGAL del ESTUDIANTE manifiesta tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio que brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su entera satisfacción. Declara, además, que en el presente documento no ha mediado dolo, error, violencia o presión que lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad.

En ese sentido, el presente documento titulado "AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, IMÁGENES (FOTOGRAFÍAS) Y VIDEOS **DEL ESTUDIANTE**" es de cumplimiento obligatorio para LAS PARTES, por lo que, leído en todas y cada una de sus partes, **EL REPRESENTANTE LEGAL** lo ratifica, firmándolo en señal de conformidad con todos los términos y condiciones del presente.

Chimbote,de febrero del 2023

Firma del Responsable Legal

APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI/C.E.:

